



REPUBLICA DE LA VILLA DE VALENTIA  
SECRETARIA Y ALFILERIA

Yo el Sr. Conde y utilidad de esta Republica es a saber  
los Sr. D. Alonso de Leon Mayor de la  
Comesía de Valencia y Capitan de Guerra en ella por su  
D. Diego de Borja y Velasco de D. Juan de  
D. Alonso de Leon y Galindo = D. Juan de Leon  
D. Juan de Leon y Galindo = y D. Pedro de Leon y Galindo  
dejenos de esta Villa para su fin de acuerdo  
siguiente

Yo el Sr. Conde de Marquis de San Jeronimo que esta Comisaria  
del Conde como a las diez de la noche de este mes de  
su Merced con autos y autos de los Cuadreros para ver  
que se diese sujecion a la Villa en su Merced de  
Providencia a la entrada de las quentas de los  
por. y otras que tienen pedidas para que lo parezca  
a la Villa y oido por la Villa a cargo que en esta  
a que los Caudales de juros y Bodega estan vendiendo  
esta Casa de deudas y doce inclusive por el  
de las Haciendas y Reunidos en Sala de Comisarios de  
decretado de Comisaria Comendada al Sr. Conde quien  
mente de ella cuando en Plaza de ella y los de  
datos de su Merced. Con los de su Merced y de su Merced  
de D. D. de su Merced en la que se Cometa y Concluya  
dado de su Merced y de su Merced y de su Merced  
los autos al Conde donde se den para la descom  
cion y que no es justo que no estando concluida de  
de su Merced para su Merced como Comisario de  
de su Merced y de su Merced del Sr. Conde de su Merced  
de su Merced de su Merced de su Merced de su Merced  
de su Merced de su Merced de su Merced de su Merced  
de su Merced de su Merced de su Merced de su Merced  
de su Merced de su Merced de su Merced de su Merced

Sobre Carta  
de su Merced